



CIRCULAR N. 280

PARA: TODOS LOS REGISTRADORES Y COORDINADORES ADMINISTRATIVOS  
DE: SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO  
ASUNTO: ESTIMULO DEPORTIVO PARA BIENESTAR INSTITUCIONAL  
FECHA: 15 de mayo de 2012

Respetados Registradores y Coordinadores Administrativos:

En desarrollo de las políticas de bienestar adoptadas por la Superintendencia de Notariado y Registro, me permito informarles que ha sido aprobado el recurso económico para iniciar las prácticas de las actividades deportivas en el año 2012, establecidas con el ánimo de estimular el cumplimiento efectivo de los resultados institucionales y respaldar el desarrollo de las competencias básicas de los servidores públicos de nuestra Institución.

Deseo felicitar especialmente a las Oficinas de Registro de ARMERO, BARRANQUILLA, BOGOTÁ NORTE Y SUR, CALI, FUSAGASUGA, IBAGUE, LETICIA, MEDELLÍN NORTE Y MEDELLÍN SUR, MELGAR, NEIVA, PASTO, PEREIRA, PIEDECUESTA ROLDANILLO, TUNJA, TÚQUERRES, VALLEDUPAR, MIRAFLORES, PUERTO BERRIO Y NIVEL CENTRAL, por el liderazgo que motivó a estos grupos a integrarse a este proyecto, por su creatividad y el interés en la ejecución de actividades que redundarán en el desarrollo del talento humano y el logro de metas comunes.

A las Oficinas de Registro que no participaron de las convocatorias a las iniciativas, opiniones, y propuestas de las dependencias, invitarlos a facilitar procesos de cambio para que en adelante permitan que sus grupos se organicen, integren e identifiquen con los objetivos y planes institucionales, como es el Plan de Estímulos e Incentivos; ya que la falta de liderazgo no permite impactar positivamente en el mejoramiento continuo de nuestro valioso recurso humano.

Atentamente,

  
JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA

Revisó: Liliana Fernandez Muñoz Directora Administrativa   
Elaboró: Yenit Fabiola Camargo G., Coordinadora Grupo de Desarrollo Humano 

